

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**244****MADRID NÚMERO 31**

#### EDICTO

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria de lo social del número 31 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Almudena Alarcón Quirós, contra “Ángela Fuentes, Sociedad Limitada”, y “Cordoban, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 470 de 2010, se ha acordado citar a “Ángela Fuentes, Sociedad Limitada”, y “Cordoban, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de mayo de 2010, a las dieciocho y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 31, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ángela Fuentes, Sociedad Limitada”, y “Cordoban, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.305/10)